



AYUDAS DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO 2018	
DATOS DE LA CONVOCATORIA REF.2333:	
TITULO	Ayudas de la Fundación Biodiversidad para la realización de proyectos en materia de adaptación al cambio climático
RESUMEN	Se financian proyectos de investigación aplicada o innovación en materia de impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático. Tendrán cabida actividades relacionadas con los impactos, vulnerabilidad y medidas de adaptación, o bien aquellas que integren de manera equilibrada componentes de adaptación y mitigación del cambio climático. Los proyectos deberán integrarse en alguna de las líneas establecidas en el apartado cuarto de la convocatoria.
ORGANISMO	Fundación Biodiversidad (FB)
PLAZO	Plazo UGR: 15/01/2019 Plazo Entidad Financiadora: 31/01/2019 a las 14h
CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA:	
TIPO	Proyectos en materia de adaptación al cambio climático
DURACION	El plazo de ejecución de los proyectos será como máximo de dos años (prórrogas incluidas), debiendo finalizar en todo caso antes del 30 de junio de 2021
DOTACION	DOTACIÓN CONVOCATORIA: 2.000.000 de euros. CUANTÍA: El importe máximo que se puede conceder por cada solicitud de ayuda no puede ser superior a 120.000 euros. CONCEPTOS FINANCIABLES: <u>Costes directos:</u> - Costes de personal contratado exclusivamente para la actividad y del personal de la entidad con dedicación al proyecto (con un máximo del 85% de su coste laboral). - Material fungible. - Amortización de equipos. - Viajes y manutención, con los límites del RD 462/2002. - Asistencias externas, etc. <u>Costes Indirectos:</u> 10% del presupuesto total solicitado.
INFORMACION ADICIONAL:	
REQUISITOS	TIPO DE PROYECTOS: Los proyectos deberán cumplir, al menos, una de las siguientes condiciones: - Ámbito supraautonómico. - Desarrollarse en el medio marino. - Desarrollarse con especies o en espacios protegidos que formen parte de una red de ámbito estatal o comunitario. - Estar directamente vinculados con planes y estrategias de carácter nacional.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Investigación y Transferencia

	<p>Puesto que la convocatoria sólo permite la presentación de 2 solicitudes por entidad, todos aquellos investigadores interesados en presentar proyecto deben de enviar a este vicerrectorado, como muy tarde el día 15 de enero un resumen del proyecto a presentar y su curriculum, para proceder a la selección.</p> <p>Sera necesario COFINANCIAR UN MÍNIMO DEL 30% DEL PRESUPUESTO DE LA ACTUACIÓN, teniendo en cuenta que dicha cofinanciación se podrá aportar mediante la valoración de las horas de dedicación del personal de la entidad, recursos propios o ingresos procedentes de otras entidades.</p>
CONTACTO (EN EL VICERRECTORADO)	Remedios Benítez Santaella (rbsantaella@ugr.es) Jesús Pérez Almazán (jesusp@ugr.es)
PAGINA WEB	https://fundacion-biodiversidad.es/index.php?q=es/convocatorias/convocatorias-de-ayudas
MAS INFORMACION	<p>PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:</p> <p>FASE DE SOLICITUD (FASE I): Las solicitudes se cumplimentarán directamente por el IP a través de la aplicación de presentación de solicitudes de la FB.</p> <p>La <u>carta de apoyo de la entidad</u> es un documento opcional que si están interesados pueden solicitar al Vicerrectorado. Para ello nos deberán enviar por correo electrónico el nombre del proyecto y el nombre del IP</p> <p>La siguiente documentación nos la tendrán que hacer llegar una vez presentadas las solicitudes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Marco lógico.- Presupuesto detallado.- Modelo de recursos humanos previstos.- Cronograma del proyecto <p>FASE DE PRESELECCIÓN (FASE II): Las propuestas preseleccionadas pasarán a una segunda fase en la que habrán de aportar la documentación completa de la solicitud.</p> <p>MOTIVOS DE EXCLUSIÓN: La no presentación de las solicitudes en la forma establecida, empleando los formularios, formatos y modelos normalizados será motivo de exclusión no subsanable.</p>